

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo

ADENDA No. 005

CONVOCATORIA No. DG-0001 de 2024 - PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA ESPECIALIZADA

Objetivo general de la convocatoria: “Contribuir al cierre de brechas del capital humano de los trabajadores del sector productivo a través de la cofinanciación de proyectos de formación continua especializada presentados por las empresas, y/o gremios; federaciones gremiales; sindicatos; asociaciones representativas: de empresas, trabajadores, campesinos, o de centrales obreras, legalmente constituidas(os) que sean aportantes de parafiscales al SENA, diseñados a la medida de sus necesidades, con el fin de aumentar la productividad y competitividad empresarial.”.

EL DIRECTOR DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

En uso de sus facultades legales, para garantizar la pluralidad de proponentes, los principios de responsabilidad, igualdad, libre concurrencia, participación y selección objetiva, se procede a modificar mediante la presente Adenda, el pliego de condiciones del referido proceso en los siguientes términos:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar parcialmente el numeral 1.8 (Cronograma de la Convocatoria) del pliego de condiciones a partir de la actividad “Cierre Convocatoria – Fecha final para radicación de las propuestas”, el cual quedará así:

“1.8 Cronograma de la Convocatoria (...)

Actividad	Fecha inicio	Fecha terminación	Hora
<p>Cierre Convocatoria – Fecha final para radicación de las propuestas</p> <p><i>Radicación digital de las propuestas (proyectos y documentos) en la aplicación tecnológica SEP link:</i></p> <p>https://www.sena.edu.co/es-co/Empresarios/Paginas/GPC%202024/FCE%202024/FCE_Pliegos_Anxos_2024FCE_Pliegos_Anxos_2024.aspx</p> <p>Nota: por favor tener en cuenta la hora de la aplicación tecnológica SEP, para la radicación del proyecto y los documentos.</p>	<u>6 de marzo</u>		<u>6:00:00 PM</u>

Actividad	Fecha inicio	Fecha terminación	Hora
<p>Publicación de listado de propuestas recibidas a través de la página web del SENA link https://www.sena.edu.co/es-co/Empresarios/Paginas/GPC%202024/FCE%202024/FCE_Pliegos_Anexos_2024FCE_Pliegos_Anexos_2024.aspx</p> <p>y el Portal Innovamos https://www.innovamos.gov.co/</p>	<u>7 de marzo</u>		
Proceso verificación de requisitos de participación jurídica y financiera, y evaluación técnica y presupuestal			
<p>Publicación verificación preliminar de requisitos de <u>participación jurídica</u> y <u>requisitos de participación financieros</u> a través de la página web del SENA link https://www.sena.edu.co/es-co/Empresarios/Paginas/GPC%202024/FCE%202024/FCE_Pliegos_Anexos_2024FCE_Pliegos_Anexos_2024.aspx</p> <p>y el Portal Innovamos https://www.innovamos.gov.co/</p>	<u>18 de marzo</u>		
<p>Término para presentar observaciones a la verificación preliminar de requisitos de <u>participación jurídica</u> a través del correo electrónico verjuridicapfce@sena.edu.co</p>	<u>19 de marzo</u>	<u>20 de marzo</u>	
<p>Término para presentar observaciones a la verificación preliminar de requisitos de <u>participación financieros</u> a través del correo electrónico evaluapfce@sena.edu.co</p>			
<p>Publicación respuestas a observaciones a verificación preliminar de requisitos de <u>participación jurídicos</u> y <u>financieros</u> a través de la página web del SENA link https://www.sena.edu.co/es-co/Empresarios/Paginas/GPC%202024/FCE%202024/FCE_Pliegos_Anexos_2024FCE_Pliegos_Anexos_2024.aspx</p> <p>y el Portal Innovamos https://www.innovamos.gov.co/</p>	<u>22 de marzo</u>		17:00:00

Actividad	Fecha inicio	Fecha terminación	Hora
<p>Término para subsanar los requisitos de <u>participación jurídica</u> y <u>requisitos de participación financieros</u>, en la aplicación tecnológica SEP link https://www.sena.edu.co/es-co/Empresarios/Paginas/GPC%202024/FCE%202024/FCE_Pliegos_Anexos_2024FCE_Pliegos_Anexos_2024.aspx</p>	<u>Hasta el 2 de abril</u>		
<p>Publicación preliminar de la evaluación <u>técnica y presupuestal</u>, a través, de la página web del SENA link https://www.sena.edu.co/es-co/Empresarios/Paginas/GPC%202024/FCE%202024/FCE_Pliegos_Anexos_2024FCE_Pliegos_Anexos_2024.aspx</p> <p>y el Portal Innovamos https://www.innovamos.gov.co/</p> <p>Nota: El manejo de solicitud de aclaraciones de la evaluación técnica y presupuestal se realizará de acuerdo con lo establecido en el numeral 4.3.2</p>	<u>22 de marzo</u>		
<p>Término para presentar observaciones o subsanaciones por los proponentes a la evaluación técnica y presupuestal preliminar evaluapfce@sena.edu.co</p>	<u>26 de marzo</u>	<u>27 de marzo</u>	17:00:00
<p>Publicación de respuestas a observaciones a la evaluación técnica y presupuestal preliminar a través de la página web del SENA link https://www.sena.edu.co/es-co/Empresarios/Paginas/GPC%202024/FCE%202024/FCE_Pliegos_Anexos_2024FCE_Pliegos_Anexos_2024.aspx</p> <p>y el Portal Innovamos https://www.innovamos.gov.co/</p>	<u>4 de abril</u>		
<p>Publicación de resultados definitivos de los procesos de verificación de requisitos de participación jurídicos y financieros y del proceso evaluación técnica y presupuestal través de la página web del SENA link https://www.sena.edu.co/es-co/Empresarios/Paginas/GPC%202024/FCE%202024/FCE_Pliegos_Anexos_2024FCE_Pliegos_Anexos_2024.aspx</p> <p>y el Portal Innovamos https://www.innovamos.gov.co/</p>	<u>4 de abril</u>		

Actividad	Fecha inicio	Fecha terminación	Hora
Viabilidad técnica de proyectos - Comisión Nacional de Proyectos del SENA	Listado de proyectos viabilizados por la Comisión Nacional de Proyectos del SENA, será publicado a través de la página web del SENA.		
Aprobación de proyectos - Consejo Directivo Nacional del SENA	El listado de proyectos aprobados por el Consejo Directivo Nacional del SENA será publicado a través de la página web del SENA.		
Firma de Convenios a través de la plataforma SECOP II 1. Creación del convenio por parte de la Dirección Jurídica en la plataforma SECOP II. 2. Cargue de documentos por parte del proponente en SECOP II. 3. Aprobación final del convenio a través de la plataforma SECOP II.	10 días hábiles		

(...)"

Las demás disposiciones establecidas en el numeral 1.8 del pliego de condiciones, se mantendrán incólumes.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Adenda rige a partir del día de su publicación.

Dada en Bogotá D.C, el veintiséis (26) de febrero de 2024.

LUIS ALEJANDRO JIMÉNEZ CASTELLANOS
 Director del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo

Vo Bo: Francisco Ricardo Restrepo Moya – Contratista DSNFT *Restrepo*
 Revisó: Rusby Cecilia Vargas Almeida – Coordinadora GFCE *Rusby*
 Elaboró: Jissel Barrios Hurtado – Contratista GFCE *Jissel*
 Enrique Ramírez Mogollón – Contratista GFCE *Enrique*
 Erika Natalia Niño Salamanca – Contratista GFCE *Erika*

Dirección General/DSNFT
 Calle 57 No. 8-69, Bogotá D.C.. - PBX 57 601 5461500